



DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA

Visto el informe emitido en fecha 21/11/2019 por la Técnica de Educación del siguiente tenor:

“La Conselleria de Educación creó los premios extraordinarios de Educación Primaria y de Educación Secundaria para reconocer públicamente el esfuerzo y la dedicación del alumnado que ha cursado cada una de las etapas con unos resultados excelentes.

En el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana nº 8937 de fecha 27/10/2020 se ha publicado las Resolución de 21 octubre 2020 de la Dirección General Innovación Educativa por la que se conceden los premios extraordinarios al rendimiento académico de Educación Primaria correspondiente al curso 2019/2020, adjudicando el premio a los siguientes alumnos/as que han cursado sus estudios en centros docentes de Altea.

Educación Primaria:

Zoróa Domingo Vega	CEIP Garganes.
Baltasar Fischer Alina	CEIP Les Rotes.
Guarinos Zaragozaí Joan	CEIP Les Rotes
Braun Maroto Alexandra	Centre privat El Planet
Ochoa Olave Juan Fernando	Centre Privat El Planet
Sarrión Alonso Rebeca	CEIP Altea la Vella
Villar Martínez Luis	CEIP Altea la Vella

Desde la Concejalía de Educación se quiere premiar el esfuerzo en un acto público en el que además de la felicitación institucional del Ayuntamiento de Altea, se PROPONE conceder a los galardonados/as un premio de 100€ para cada uno de los citados estudiantes.

Por otra parte, en el DOGV nº 8934 de 20 octubre 2020 se publica Resolución de 21 octubre 2020 de la DG Innovación Educativa sobre concesión premios extraordinarios en ESO curso 2019/2020.

Entre los galardonados figura la estudiante empadronada en Altea **Aila Ballester Soler**, que ha cursado sus estudios en el centro privado l'Almedia ubicado en Callosa d'Ensarriá.

Siguiendo las mismas directrices que en años anteriores se procederá a la felicitación institucional por parte del Ayuntamiento de Altea y a la concesión de un premio dotado con 200€”

Y resultado que según Intervención de Fondos existe consignación presupuestaria disponible y suficiente para hacer frente a los gastos derivados de estos premios en la Pda.09.326.48000 del presupuesto general de la Corporación del año 2020 por importe de 900€, tal y como se detalla en el RC que consta en el expediente,

Xelo González Ripoll (1 de 2)
Regidora d'Hisenda i Turisme
Fecha Firma: 14/12/2020
HASH: 7e66155eb917a107089604e4d2002fd



Angel Pérez Iffesta (2 de 2)
Secretario Accidental
Fecha Firma: 14/12/2020
HASH: 71f0265eafb7313223485343436c98c8



Ajuntament d'Altea

De conformidad con lo anterior, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la Delegación efectuada por Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto 2019/1585 de 17 de junio

VENGO EN RESOLVER:

1.- Reconocer las obligaciones y ordenar el pago a favor del padre o madre de cada uno de los estudiantes premiados por los importes indicados, en base a los siguientes datos:

Alumna: VEGA ZOROA DOMINGO **CEIP GARGANES** **100€**
Madre: TANIA DOMINGO MARTINEZ DNI.: [REDACTED]
[REDACTED]
Cuenta Bancaria: [REDACTED]

Alumna: ALINA BALTASAR FISCHER **CEIP LES ROTES** **100€**
Madre: KAREN BIRGIT FISCHER NIE: [REDACTED]
[REDACTED]
Nº cuenta: [REDACTED]

Alumno: Joan Guarinos Zaragozaí **CEIP LES ROTES** **100€**
Madre: Josefa Zaragozaí Pérez DNI.: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
Nº cuenta: [REDACTED]

Alumna: Alexandra Braun Maroto **CENTRE PRIVAT PLANET** **100€**
Padre: DUBI BRAUN NIE: [REDACTED]
[REDACTED]
Nº cuenta: [REDACTED]

Alumno: Juan Fernando Ochoa Olave --Centre Privat Planet **100€**
PADRE: Luis Fernando Ochoa Torres NIE: [REDACTED]
[REDACTED]
Nº cuenta: [REDACTED]



Ajuntament d'Altea

Alumna: Rebeca Sarrión Alonso CEIP Altea la Vella 100€
TITULAR : Leopoldina Alonso Gómez DNI: [REDACTED]
[REDACTED]
Nº Cuenta [REDACTED]

Alumno: Luis Villar Martínez. CEIP Altea la Vella 100€
El titular es Fernando Villar Bada. DNI: [REDACTED]
[REDACTED]
Nº cuenta: [REDACTED]

Alumna: Aila Ballester Soler Centre ALMEDIA 200€
Titular. Jesús Ballester Huertas. DNI [REDACTED]
[REDACTED]
Nº cuenta. [REDACTED]

2.- Que se de cuenta del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Hacienda en Altea , en la fecha indicada al margen de este escrito,de lo que yo como Secretario doy fe.

LA CONCEJALA DELEGADA,
Fdo. Consuelo González Ripoll

EL SECRETARIO EN FUNCIONES